



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 386

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día tres (03) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4105/2022 de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:





Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,538,012	0	1,538,012	1,984,468	1,984,468	446,456
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,316,603	0	1,316,603	1,430,563	1,430,563	113,960
Productos	472	0	472	20,148	20,148	19,676
Aprovechamientos	61,875	0	61,875	429,407	429,407	367,532
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	75,000	75,000	75,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,284,787	0	21,284,787	23,114,291	23,114,291	1,829,504
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	208,878	208,878	208,878
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>24,201,762</b>	<b>0</b>	<b>24,201,762</b>	<b>27,262,796</b>	<b>27,262,796</b>	<b>3,061,034</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,538,012	0	1,538,012	1,984,468	1,984,468	446,456
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,316,603	0	1,316,603	1,430,563	1,430,563	113,960
Productos	472	0	472	20,148	20,148	19,676
Aprovechamientos	61,875	0	61,875	429,407	429,407	367,532
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,284,787	0	21,284,787	23,114,291	23,114,291	1,829,504
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	208,878	208,878	208,878
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	75,000	75,000	75,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>24,201,762</b>	<b>0</b>	<b>24,201,762</b>	<b>27,262,796</b>	<b>27,262,796</b>	<b>3,061,034</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

\_\_\_\_\_  
L. C. ROGELIO CAMBIARTEAGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L. C. KEVIN ALAMHERNADEZ HIRUATT  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L. T. JOSEFINA FLORES REYES  
SINDICA MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



**Cuenta Pública 2021**  
**MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$24,201,752</b>	<b>\$5,685,213</b>	<b>\$29,886,965</b>	<b>\$28,787,388</b>	<b>\$27,862,430</b>	<b>\$1,099,577</b>
SINDICATURA	\$0	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$0
CABILDO	\$754,022	-\$25,173	\$728,849	\$728,849	\$728,849	\$0
TESORERIA	\$11,271,653	\$3,532,564	\$14,804,217	\$13,704,806	\$12,852,439	\$1,099,411
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$3,664,396	\$635,280	\$4,299,676	\$4,299,510	\$4,299,510	\$166
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$4,439,047	\$1,865,294	\$6,304,341	\$6,304,341	\$6,253,461	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,614,399	-\$199,687	\$2,414,712	\$2,414,712	\$2,393,001	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,298,235	-\$143,065	\$1,155,170	\$1,155,170	\$1,155,170	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$100,000	-\$20,000	\$80,000	\$80,000	\$80,000	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$60,000	-\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$24,201,752</b>	<b>\$5,685,213</b>	<b>\$29,886,965</b>	<b>\$28,787,388</b>	<b>\$27,862,430</b>	<b>\$1,099,577</b>

\_\_\_\_\_  
 L.C. ROGELIO CAMPAARTEAGA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.T. JOSEFINA FLORES REYES  
 SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. KEVIN ALAM HERNANDEZ HIRIART  
 TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**Cuenta Pública 2021**  
**MUNICIPIO DE ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Proceso de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Ampliaciones (Reducciones)		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado		Modificado	Dejado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>11,826,874</b>	<b>2,358,812</b>	<b>14,185,686</b>	<b>13,338,828</b>	<b>12,897,158</b>	<b>889,159</b>
Servicios Personales al Personal de Carácter Permanente	7,056,295	832,227	7,887,522	7,037,383	7,037,383	850,150
Servicios Personales al Personal de Carácter Transitorio	208,740	348,884	557,624	558,824	558,824	0
Servicios Personales Adicionales y Especiales	1,228,817	857,839	2,086,656	1,880,450	1,880,450	0
Seguridad Social	1,376,171	803,876	2,179,047	2,179,048	1,938,876	0
Seguros Sociales y Económicos	897,847	0	897,847	427,828	427,828	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Seguros de Vida y Seguros Públicos	1,283,804	-15,894	1,267,911	1,247,811	1,247,811	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,717,155</b>	<b>-231,877</b>	<b>2,485,277</b>	<b>2,318,805</b>	<b>2,234,887</b>	<b>174,372</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	844,000	308,381	1,152,381	778,208	773,650	171,154
Materiales de Mantenimiento	30,000	33,141	63,141	63,141	63,141	0
Materiales Promocionales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	849,939	-554,712	295,227	290,827	271,873	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,200	48,556	60,756	58,556	58,556	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	980,514	-212,833	767,681	767,683	764,284	3,418
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	88,000	98,347	186,347	123,347	122,827	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,000	182,480	262,480	232,480	227,342	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,887,588</b>	<b>1,444,481</b>	<b>5,332,069</b>	<b>5,057,281</b>	<b>5,047,711</b>	<b>74,880</b>
Servicios Básicos	2,848,720	380,152	3,228,872	2,810,204	2,810,204	74,880
Servicios de Mantenimiento	22,440	228,005	250,445	251,835	242,385	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	148,525	131,898	280,423	328,420	328,420	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,000	80,858	138,858	127,844	127,844	12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	88,000	308,845	396,845	391,845	391,845	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	7,078	17,078	17,078	17,078	0
Servicios de Traslado y Viajes	10,000	88,754	98,754	78,754	78,754	0
Servicios Oficiales	324,800	191,844	516,644	518,344	518,344	0
Otros Servicios Generales	384,815	80,241	465,056	435,056	435,056	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>922,898</b>	<b>558,848</b>	<b>1,481,746</b>	<b>1,489,848</b>	<b>1,489,848</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	800,000	-19,132	780,868	480,868	480,868	0
Subsidios y Subvenciones	120,000	817,881	937,881	737,881	737,881	0
Ayudas Sociales	302,000	-75,092	226,908	226,908	226,908	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	45,212	45,212	45,212	45,212	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>880,824</b>	<b>-592,843</b>	<b>287,981</b>	<b>377,883</b>	<b>377,883</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	280,824	-242,855	38,969	38,171	38,171	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	800,000	-375,000	425,000	225,000	225,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mobiliario, Otros Equipos y Herramientas	0	14,712	14,712	14,712	14,712	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,184,396</b>	<b>1,859,548</b>	<b>6,043,944</b>	<b>6,023,777</b>	<b>6,023,777</b>	<b>166</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,184,396	1,859,548	6,043,944	6,023,777	6,023,777	166
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>190,088</b>	<b>190,088</b>	<b>190,088</b>	<b>190,088</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	190,088	190,088	190,088	190,088	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>24,201,782</b>	<b>5,883,213</b>	<b>29,884,995</b>	<b>28,787,388</b>	<b>27,882,430</b>	<b>1,099,877</b>

L. C. ROGELIO CAMPANTEAGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. T. JOSEFINA FLORES REYES  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. KEVIN A. AMHERNDEZ HERRARTI  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:





CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,984,467.57	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,430,563.43	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	20,148.13	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	429,407.09	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	75,000.00	75,000.00	100.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	14,875,761.00	14,875,761.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	208,878.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$19,024,225.22</b>	<b>\$14,950,761.00</b>	<b>78.59%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$7,786,773.96	\$7,786,773.96	100.00%
	CONVENIOS	451,756.39	451,756.39	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$8,238,530.35</b>	<b>\$8,238,530.35</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$27,262,755.57</b>	<b>\$23,189,291.35</b>	<b>85.06%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

a) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PARTICIPACIONES	1139280703	\$13,624,941.67	\$12,405,818.91	91.05
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$13,624,941.67</b>	<b>\$12,405,818.91</b>	<b>91.05%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	1138110335	\$3,439,341.13	\$3,439,341.13	100
FONDO IV 2021	1138111640	4,413,888.64	4,413,888.64	100



a) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$7,853,229.77</b>	<b>\$7,853,229.77</b>	<b>100.00%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROFIMMEZ 2021	1152356689	\$ 60,023.20	\$ 60,023.20	100
TRANSFORMANDO EL CAMPO 2021.	1155526317	533,824.00	533,824.00	100
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$593,847.20</b>	<b>\$593,847.20</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,072,018.64</b>	<b>\$20,852,895.88</b>	<b>94.48%</b>

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,669,106.81	6,599,277.69	2,263,303.43	34.30
<b>Sub Total</b>	<b>6,669,106.81</b>	<b>6,599,277.69</b>	<b>2,263,303.43</b>	<b>34.30</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	3,554,049.13	3,554,049.13	2,639,439.17	74.27
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>3,554,049.13</b>	<b>3,554,049.13</b>	<b>2,639,439.17</b>	<b>74.27</b>
<b>OTROS PROGRAMAS</b>				
N/A	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,223,155.94</b>	<b>10,153,326.82</b>	<b>4,902,742.60</b>	<b>48.29</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



## PASIVO INFORMADO

### 7.1. PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2021
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,156,146.67	30,455,066.39	30,681,269.71	-226,203.32	2,929,943.35
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	50,161.10	179,471.75	166,738.00	12,733.75	62,894.85
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,206,307.77</b>	<b>\$30,634,538.14</b>	<b>\$30,848,007.71</b>	<b>-\$213,469.57</b>	<b>\$2,992,838.20</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2021.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$168,818.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$168,818.09.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	84.10	En promedio cada empleado del municipio atiende a 84.10 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$13,336,628.87, representando un 10.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,058,700.14.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.41%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.41% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.66%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.66%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	38.35%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 38.35% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.53	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.53 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.18%	Los deudores diversos representan un 0.18% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-98.48%	El saldo de los deudores disminuyó un 98.48% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.62%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	110.48%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Corrientes.	c) No Acceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	29.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 29.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	12.65%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.65% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-3.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.02%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.02% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	20.93%	El municipio invirtió en obra pública un 20.93% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Acceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$- 1,524,632.90	Los Egresos Devengados fueron por \$28,787,388.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,262,755.57, lo que representa un Déficit por \$-1,524,632.90, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	46.33%	El 46.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	8.03%	El 8.03% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	17.57%	El 17.57% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.18%	El 5.18% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.31%	El 1.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	20.93%	El 20.93% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.66%	El 0.66% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	88.93%	El monto asignado del FISM por \$3,436,671.00 representa el 88.93% de los ingresos propios municipales por \$3,864,586.22.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	57.05%	El monto asignado del FISM por \$3,436,671.00, representa el 57.05% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,023,776.56.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	112.53%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,348,876.00 representa el 112.53% de los ingresos propios municipales por \$3,864,586.22.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	68.82%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$2,992,838.20, que representa el 68.82% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	91.42%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$25,221,102.91, que representa el 91.42% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,589,104.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	41.22%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,371,885.67, que representa el 41.22% respecto del total del egreso devengado (\$27,589,104.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	17	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 17 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.95%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 83.95%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	51.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 51.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	50.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 50.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>			
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$3,436,671.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2021.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	58.51	Del monto asignado del FISM por \$ 3,436,671.00 se ejerció el 58.51% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	70.19	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$ 3,436,671.00, al 31 de diciembre de 2021, se ejerció el 70.19% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Informes de Avance Físico Financiero del año 2021 y base de datos del SAACG.NET.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>			
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	64.53	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 64.53% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	33.13	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 33.13% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.28	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 2.28% de los recursos del Fondo al rubro de Pago de Derechos.
<b>II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>			





CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
Ib1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	99.94	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,348,876.00 se ejerció el 99.92% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
<b>III. PAGO DE PASIVOS</b>			
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</b>	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos.
<b>IV. SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</b>	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	F III	F IV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	99.0	100.0	0.0	0.0	99.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	57.8	0.0	0.0	50.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	42.2	0.0	0.0	49.9



III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras.

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

OP. – Otros Programas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **General Enrique Estrada, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.14
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.16</b>

Notas:





Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-958/2023 de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	2	6	1	IEI
				3	PRA
				3	REC
Recomendación	18	0	18	18	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	16	0	16	15	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	

**SIGLAS**

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.





**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,225,346.96 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de General Enrique Estrada, Zac.

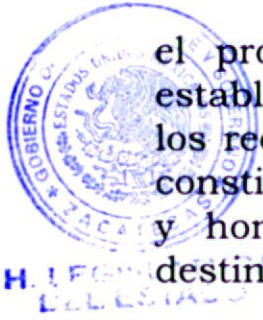
**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Enrique Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con





el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría





Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,225,346.96(CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96 / 100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**